

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA-EDUCACION Rut 069251300-2
 La Cantidad de \$ 10,000,000 DIEZ MILLONES DE PESOS
 Correspondiente a POR TRASPASO DE FONDOS AL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL PARA
 CUBRIR DEFICIT PRODUCTO DEL PAGO DE COMPROMISOS CONTRAIDOS EJERCICIO
 2011, PAGO REMUNERACIONES, IMPOSICIONES.
 Fecha de Pago 12/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
CORREO ELECTRONICO	12	12/12/2011	10,000,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1641

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION		10,000,000
541-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PUBLIC	10,000,000	
Totales		10,000,000	10,000,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION	10,000,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		10,000,000
Totales		10,000,000	10,000,000



 MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



 AN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

